



Informa

08 de Julio 2008

AYUDAS DE ESTUDIO “PERSONAL DEL S.C.S.” CURSOS 2007/2008

Por Resolución de 30 de junio de 2008, y publicada en el BOC 136 de 08 de julio de 2008, se aprueba la convocatoria de Ayudas de Estudio para el personal adscrito a los Órganos de Prestación de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud al que es de aplicación la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como a los hijos y huérfanos de este personal, cursos 2007/2008.

Podrán solicitar la ayuda:

1. **Personal fijo o temporal, Personal estatutario, laboral** y demás personal adscrito a los Órganos de Prestación de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de Salud Tratándose de personal temporal, será preciso acreditar diez meses de servicios continuado ininterrumpido a 30 de septiembre de 2008.
2. **Hijos y huérfanos** del personal comprendido en el apartado anterior.

Documentación a aportar:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia Declaración de I.R.P.F. o Declaración jurada de ingresos.
- Copia de matrícula del curso 2007/2008.
- Fotocopia compulsada del Libro Escolar, papeletas oficiales de examen o certificado de calificaciones.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará el 30 de septiembre 2008.

Para más información en tu Sección Sindical de UGT.

Hospital Insular 928 44 43 73 Ext. 74373
Hospital Materno-Infantil 928 44 48 24 Ext. 74824
Hospital Dr. Negrín 928 44 90 41 Ext. 79041

www.ugtsanidadgrancanaria.org

